

Suo Pres. de me Portom en manera de pape Am
 Ju detores Jurado desta Ciudad de cartag. de terre queri m
 e pago a los señores do. Tor. Diego faueca de uaca. al Mayor
 della y de mas caualleros regidales que estan Presen ses
 en quedi go. Vien. sauen. y les es notorio como sin Sorden
 de sumag. no Pueden acentar ni dar nuevos salari os
 a ninguna Persona que se ocupen en el mi nisterio y serui
 de esta Ciudad. y contra. Viendo. A los usos an yntrodu. Bido
 Un nuevo Officio de fice de la pescaderia, para el tiempo de
 Los tres meses de abril mayo y junio que en los que
 semata, se pescado, de la mat. draun, y de presen se tien
 esta Ciudad nombrado. asu. sanchez, Ve. Binodella, Parague y
 Los dos meses de verano. sual. needso. offi. de la offiel
 dandole el salario. Basta qui se adado. Son nuauem.
 Los quales se sacan de repescado. Toda esta Ciudad para
 partirse entre sus Vecinos qui Tando Lee. El Godardello en el
 que se come de Tro. grauelito de ma. de yr. contra. Lari
 Executoria, que de sumag. se tiene donde se manda, que
 de lo Pescado sin auer fraude se rre. Parta. Parta. Parta.
 Toda esta Ciudad se rre. Parta. entre sal. V. y pa
 de los usos que se Pido. A. V. m. y saltando como

